




Sanidad Privada, aportando valor

Ley General de Sanidad 1986. Antecedentes y situación actual.

J. Abarca



- 
- **Introducción IDIS**
 - **Antecedentes Ley General de Sanidad**
 - **Ley General de Sanidad 1986: Análisis**
 - **Conclusiones**

IDIS en el sector sanitario



Instituto para el Desarrollo
e Integración de la Sanidad

Somos una institución promovida por los principales agentes del sistema sanitario privado que aglutina la iniciativa privada en sanidad para promover la mejora de la salud de la población española.

- **Informar de manera objetiva de la aportación al sistema sanitario español de la aportación del sistema sanitario privado..**
- **Ponemos en valor su realidad institucional de acuerdo a su peso económico y social evidenciando las importantes aportaciones que puede realizar al tejido empresarial de la sociedad.**
- **Contribuimos a la construcción de un sistema de salud global, sostenible, solvente, eficaz y eficiente, para conseguir los mejores resultados de salud para la ciudadanía.**

Miembros IDIS 2015: 87

PATRONOS (22)



PATRONOS LIBRE DESIGNACIÓN (9)



ASOCIADOS (18)



COLABORADORES (28)



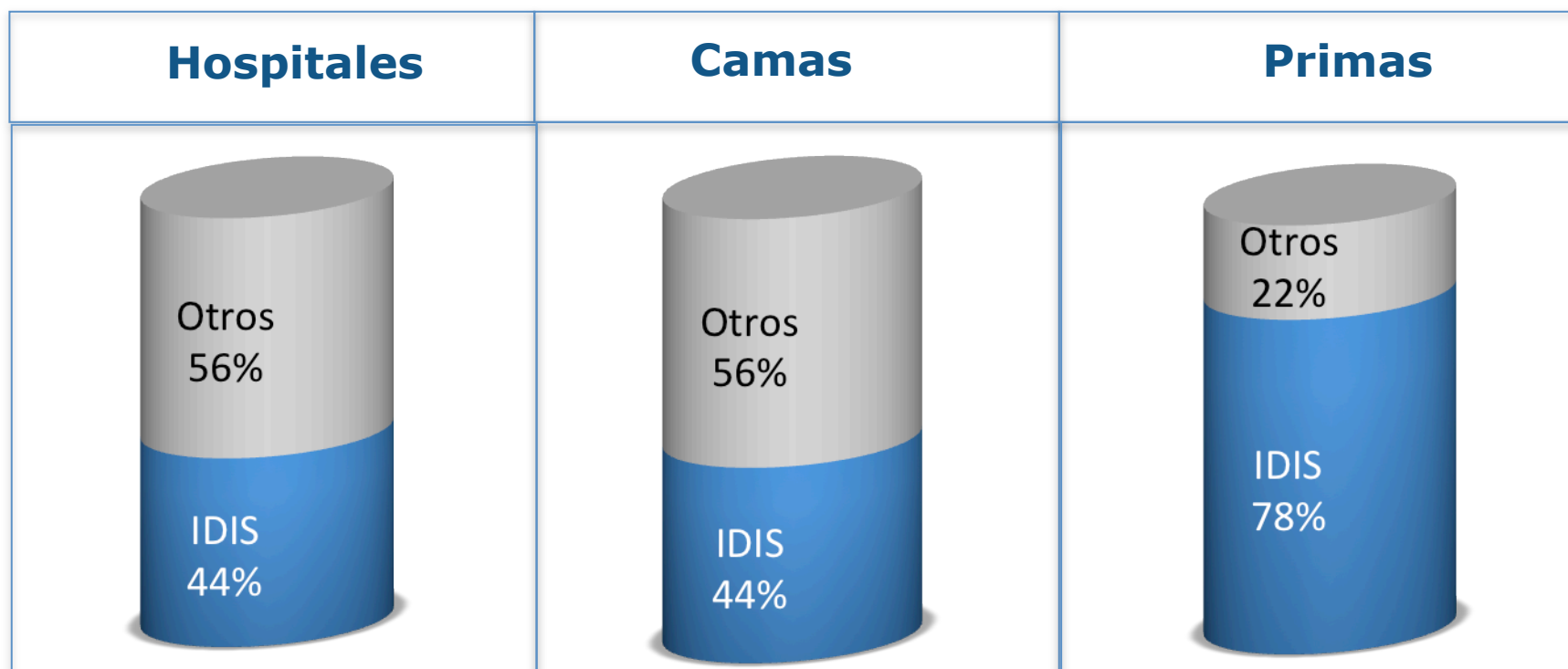
PATROCINADORES (10)



IDIS en el sector sanitario español

- Hospitales, camas, asegurados y primas representadas en el IDIS

Representa un **elevado peso en el sector sanitario privado español. Entre sus miembros se encuentran 128 hospitales*, 9 compañías aseguradoras y otros actores fundamentales en el sector sanitario.**



*: no incluye hospitales larga estancia, geriátricos, leprológicos/dermatológicos, psiquiátricos, traumatológicos/rehabilitación, oftálmicos/ORL.

- 
- **Introducción IDIS**
 - **Antecedentes Ley General de Sanidad**
 - **Ley General de Sanidad 1986: Análisis**
 - **Conclusiones**

Antecedentes

1

- El primer ensayo de poner al día las técnicas de intervención pública en los problemas de salud de la colectividad lo constituyó el proyecto de Código Sanitario de 1822

2

- Ley de 28 de noviembre de 1855, que consagra la Dirección General de Sanidad, que contempla por primera vez un órgano administrativo en materia de sanidad y que se ampliaría en la instrucción de 1904 que caminaría hacia la estructuración de órganos periféricos especializados que actuaría como "delegaciones" de la Dirección General de Sanidad.

3

- Ley de Coordinación Sanitaria de 11 de junio de 1934, que es el primer intento serio de coordinar todo el sector sanitario en mancomunidades dependientes de los ayuntamientos

4

- La Ley de Bases de la sanidad nacional de 1944 perpetua la estructura anterior: la administración pública le copete una labor de prevención. En el año 1942, mediante Ley de 14 de diciembre, se constituye el Seguro Obligatorio de Enfermedad, bajo el Instituto Nacional de Previsión

5

- Ley de bases de la Seguridad Social de 1963 que trata de implantar un modelo unitario e integrado de protección social y el Decreto 2065/1974, de 30 de mayo -por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en el que se cristaliza el actual sistema de Seguridad Social

6

- Constitución Española del 78: artículo 43 y artículo 49: Derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud. Título VIII, Comunidades Autónomas, a las cuales han reconocido sus Estatutos amplias competencias en materia de Sanidad

7

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Ley General de Sanidad



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

—————
Jefatura del Estado
«BOE» núm. 102, de 29 de abril de 1986
Referencia: BOE-A-1986-10499
—————

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 28 de marzo de 2014


Justificación

La **Ley General de Sanidad** se sustenta en dos razones constitucionales de máximo peso que hacen que la reforma del sistema no pueda ya demorarse.

- La primera es el **reconocimiento en el artículo 43 y en el artículo 49** de nuestro texto normativo fundamental del derecho de todos los ciudadanos a la protección de la salud, derecho que, para ser efectivo, requiere de los poderes públicos la adopción de las medidas idóneas para satisfacerlo.
- La segunda, con mayor incidencia aún en el plano de lo organizativo, es la institucionalización, a partir de las previsiones del **título VIII de nuestra Constitución**, de Comunidades Autónomas en todo el territorio del Estado, a las cuales han reconocido sus Estatutos amplias competencias en materia de Sanidad.

Objetivos

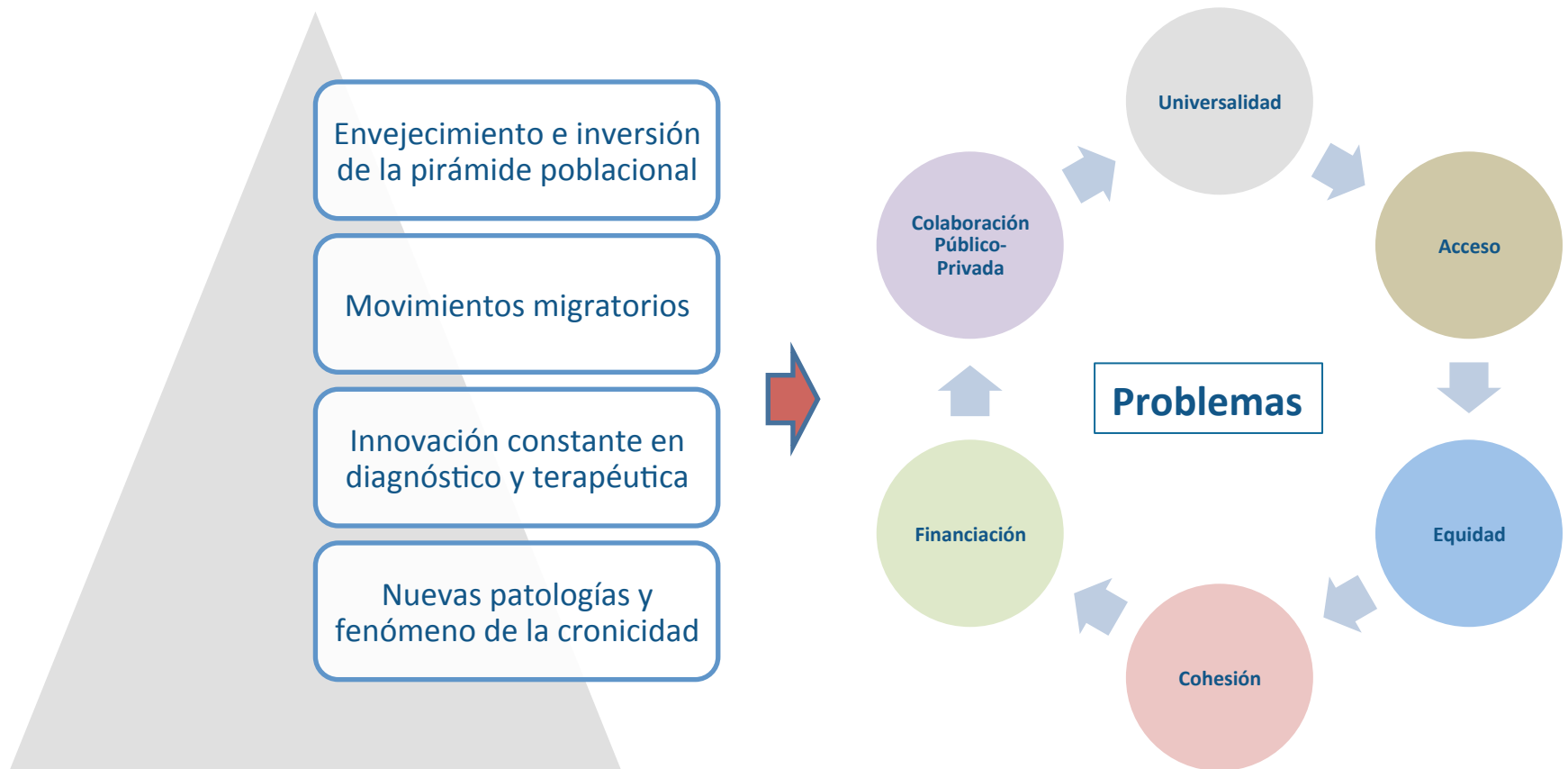
- La Ley da respuesta al primer requerimiento constitucional aludido, reconociendo el **derecho a obtener las prestaciones del sistema sanitario a todos los ciudadanos y a los extranjeros residentes en España**, si bien, por razones de crisis económica que no es preciso subrayar, no generaliza el derecho a obtener gratuitamente dichas prestaciones sino que programa su aplicación paulatina.
- La incidencia de la **instauración de las Comunidades Autónomas** en nuestra organización sanitaria tiene una trascendencia de primer orden. Si no se acierta a poner a disposición de las mismas, a través de los procesos de transferencias de servicios, un dispositivo sanitario suficiente como para atender las necesidades sanitarias de la población residente en sus respectivas jurisdicciones, las dificultades organizativas tradicionales pueden incrementarse, en lugar de resolverse.

- 
- **Introducción IDIS**
 - **Antecedentes Ley General de Sanidad**
 - **Ley General de Sanidad 1986: Analisis**
 - **Conclusiones**

LEY GENERAL SANIDAD 1986: características

- REGIMEN LABORAL
- UNIVERSALIDAD
- ACCESIBILIDAD
- EQUIDAD. IGUALDAD EFECTIVA
- COHESION
- SUFICIENCIA FINANCIERA
- GRATUIDAD
- COLABORACION PUBLICO-PRIVADA

Un nuevo contexto que requiere una reforma global



Características – Régimen laboral

- **Artículo 84.1.** El personal de la Seguridad Social..... se regirá por lo establecido en el Estatuto Marco que aprobará el gobierno de esta Ley.
- Derogado el Ley 55/2003, del 16 de diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud



Características - Universalidad

- **Artículo uno.** Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional. Los extranjeros no residentes en España, así como los españoles fuera del territorio nacional, tendrán garantizado tal derecho en la forma que las leyes y convenios internacionales establezcan.

The screenshot shows the EL MUNDO website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'EL MUNDO', language options ('Edición España', 'Versión Clásica'), social media icons (Facebook, Twitter, Google+), a search icon, and buttons for 'SUSCRÍBETE' and 'INICIAR SESIÓN'. Below this is a menu with 'SECCIONES' and categories: 'Salud', 'Sida y hepatitis', 'Cáncer', 'Nutrición', and 'Biociencia'. A red banner highlights 'ÚLTIMA HORA' with the headline 'El PP cambia de urgencia la ley del Tribunal Constitucional para poder sancionar a Mas.' The main content area is titled 'SALUD' and features a large article headline: 'Las CCAA se plantan: 'La exclusión sanitaria en España tiene los días contados''. Below the headline is a sub-headline: 'Sanidad advierte que pueden multar a las CCAA que devuelvan la tarjeta a los 'sin papeles''. To the right, there is a sidebar titled 'Ahora en portada' with four news items: 'El documento del 3%', 'Reabren la estación de Budapest pero impiden la entrada a los refugiados', 'Merkel, a Mas: los Tratados de la UE garantizan la soberanía de los estados', and 'Rajoy dice ante la canciller alemana que España está dispuesta a acoger más refugiados con condiciones'.

Características - Accesibilidad

- **Artículo siete.** Los servicios sanitarios, así como los administrativos, económicos y cualesquiera otros que sean precisos para el funcionamiento del Sistema de Salud, adecuarán su organización y funcionamiento a los principios de eficacia, celeridad, economía y flexibilidad.

The screenshot shows the ABC Andalucía website interface. At the top, the logo 'ABC Andalucía' is displayed in white on a dark blue background. To the right, there is a link 'Ir a Nacional'. Below the logo, a navigation bar contains categories: ACTUALIDAD, DEPORTES, CULTURA, TOROS, GENTE&ESTILO, TV, VIDEO, BLOGS, SALUD, HEMEROTECA, SERVICIOS, and COPE. A secondary navigation bar lists regional areas: ANDALUCÍA, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, and Sevilla, followed by a search box with the text 'Buscar' and a search button. A large purple banner features an advertisement for '3 MESES GRATIS' (3 months free) for car insurance, with the text 'Tu seguro de coche' and 'Este año y todos los demás Una promoción SINFIN'. It also includes a 'CALCULA TU PRECIO' button and the 'verti' logo. Below the banner, the breadcrumb 'ANDALUCÍA / SANIDAD' is visible. The main headline reads 'Los recortes del SAS dejan una cifra récord de pacientes en espera para operarse'. The author is 'ANTONIO R. VEGA / SEVILLA' and the date is 'Día 13/08/2015 - 13.08h'. A sub-headline states: '► Las personas pendientes de pasar por el quirófano suben un 20% en Andalucía entre 2011 y 2015'. On the right side, there is a 'Publicidad' section with an advertisement for 'Rebajas' (discounts) with the text 'Estamos de FIESTA, por fin llegaron las Rebajas'.

Características - Equidad

- **Artículo doce.** Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los Servicios Sanitarios Públicos en todo el territorio español, según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución.

M80 RADIO

▶ ESCUCHA EN DIRECTO

PROGRAMAS NOTICIAS EFEMÉRIDES ARTISTAS VIDEOS ESPECIALES

EROSKI club Oferta

Comienza la vuelta al cole al mejor precio. ¡Aprovecha los descuentos!

AUDIO

El acceso a medicamentos, una asignatura pendiente

M80 Redacción M80 Radio 16/04/2015, a las 11:16

Archivado en: [80 y la madre](#) [Samanta Villar - Samanta denuncia](#)

9 15

PUBLICIDAD

4 maneras para no quedarse sin dinero durante la jubilación

Características - Cohesión

- **Artículo doce.** Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los Servicios Sanitarios Públicos en todo el territorio español, según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución.

ESPAÑA | AMÉRICA | BRASIL | CATALUÑA INICIA SESIÓN | REGÍSTRATE | SUSCRIBETE Q

EL PAÍS SECCIONES

ESPAÑA

ANDALUCÍA CATALUÑA C.VALENCIANA GALICIA MADRID PAÍS VASCO MÁS COMUNIDADES | TITULARES >

El Gobierno liquida el fondo para atender pacientes en otras regiones

- El fondo de cohesión sanitaria desaparece de los presupuestos de 2016
- Sanidad deja en manos de las comunidades compensarse entre ellas por los tratamientos

ELENA G. SEVILLANO | Madrid | 8 AGO 2015 - 21:59 CEST 25

f 7.208 t 709 in 68 S+ 74

Archivado en: Sanidad pública Presupuestos Generales Estado Alfonso Alonso
Ministerio de Sanidad Finanzas Estado Sistema sanitario Ministerios Finanzas públicas

PUBLICIDAD

Hipoteca NARANJA Desde euribor +0,99% (1,96% TAEEVariable)*

+ info ING DIRECT People in progress

Martes, 01 de septiembre de 2015 | Editado por el Grupo Mediforum

Buscar Q t f in g+ v

ConSalud.es

TECNOLOGÍA INDUSTRIA PACIENTES POLÍTICA PROFESIONALES BIENESTAR AUTONOMÍAS OPINIÓN EMPRESAS ESTETIC

Política Sanitaria

Los presupuestos a Sanidad "impiden" la cohesión y la igualdad entre CC.AA.

El Blog de Bayer Indicado para una vida mejor

> <http://blog.bayer.es>

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública considera "insuficiente" la partida de los Presupuestos Generales de Estado destinada a Sanidad.

Características - Suficiencia financiera

- **Artículo setenta y ocho.** Los Presupuestos del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y Seguridad Social consignarán las partidas precisas para atender las necesidades sanitarias de todos los Organismos e Instituciones dependientes de las Administraciones Públicas y para el desarrollo de sus competencias.

+CORREOFARMACEUTICO.COM

introducir texto a buscar

Correo Farmacéutico Vademecum

Descargar Correo Farmacéutico Orbyt ARCHIVO - RSS

INICIO AL DÍA GESTIÓN FARMACOLOGÍA MULTIMEDIA OPINIÓN / PARTICIPACIÓN FORMACIÓN NEWSLETTER TodoDermo

Profesión | Medicina | Entorno | Ocio | Activos por principio | Farmacia Internacional

Bienvenido/a anónimo
[Entrar | Registrarse]

imprimir | tamaño

Correo Farmaceutico > Al día > Profesión > La "sostenibilidad del sistema sanitario", eje de los presupuestos para 2016

CRECEN UN 5,3% CON RESPECTO A 2015

La "sostenibilidad del sistema sanitario", eje de los presupuestos para 2016

El partida destinada a la Secretaría General de Sanidad y Consumo es de 317,21 millones de euros, lo que representa un incremento de 6,37 millones sobre el de 2015.

CF | redaccion@correofarmaceutico.com | 20/08/2015 16:40

compartir Compartir Like 0 Twittear 11

TodoDermo
by +CORREOFARMACEUTICO.COM

Características - "Gratuidad"

Artículo setenta y nueve. La financiación de la asistencia prestada se realizará con cargo a:

- a) Cotizaciones sociales.
- b) Transferencias del Estado
- c) Tasas por la prestación de determinados servicios.
- d) Por aportaciones de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.
- e) Tributos estatales cedidos.

The screenshot shows the EL MUNDO website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'EL MUNDO' and options for 'Edición España' and 'Versión Clásica'. Below this is a menu with categories like 'Economía', 'Vivienda', 'Mercados', etc. The main content area features a headline: 'El FMI insta a España a establecer copago en sanidad y educación y a hacer reformas en el IVA'. Below the headline is a list of bullet points summarizing the FMI's recommendations. To the right of the main article, there are several smaller news snippets. At the bottom of the screenshot, there is a stock market ticker showing a value of 9.992,800 with a downward arrow and a change of -2,59%. The footer of the page includes the website name 'fundacionidis.com' and a logo.

Características - Colaboración Público-Privada

- **Artículo ochenta y nueve.** Se reconoce la libertad de empresa en el sector sanitario, conforme al artículo 38 de la Constitución.
- **Artículo noventa. 1.** Las Administraciones Públicas Sanitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas. A tales efectos, las distintas Administraciones Públicas tendrán en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios.

The screenshot shows the Levante website interface. At the top, the logo 'Levante EL MERCANTIL VALENCIANO' is visible, along with weather information for Valencia (29 / 22°), Castelló (31 / 22°), and Alicante (31 / 22°). A navigation bar includes categories like 'C. Valenciana', 'Más noticias', 'Deportes', 'Economía', 'Opinión', 'Ocio', 'Vida y Estilo', 'Participación', 'Multimedia', 'Servicios', and 'Suscriptor'. Below this, there are regional links for 'Valencia', 'Castelló', 'Comarcas', 'La Safor', 'La Ribera', 'La Costera-La Canal-La Vall d'Albaida', 'El Camp de Morvedre', 'L'Horta', 'La Marina', and 'Sucesos'. A yellow 'Infórmate' button is prominent. The main content area features a news article titled '"El sector de la salud es una cuestión de Estado y hay que aunar esfuerzos"' by Alberto Giménez, dated 30.08.2015. To the right, a 'Cuponísimo' advertisement for 'Cata con maridaje para 2' is displayed, showing a price reduction from 60€ to 14€ (-77%) at 'La BBteca'. The bottom right corner of the screenshot shows the 'fundacionidis.com' logo and the number '21'.

- 
- **Introducción IDIS**
 - **Antecedentes Ley General de Sanidad**
 - **Ley General de Sanidad 1986: Análisis**
 - **Conclusiones**

Conclusiones y propuestas

Para no perder la competitividad de nuestro Sistema respecto de otros países de nuestro entorno, para no caer en mayores problemas de solvencia y sostenibilidad y para continuar teniendo uno de los mejores sistemas sanitarios del mundo, **la nueva realidad social y económica requiere una reforma global de nuestro Sistema Sanitario** en la que han de participar todos los agentes implicados teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

1. Priorizar la prestación. Bolsa única para sanidad y dependencia. Financiación finalista.
2. Garantizar la gobernanza del sistema y la estabilidad de las instituciones sanitarias
3. Planificación del sistema sanitario en función de resultados sanitarios. Acreditación de centros sanitarios. Cambios estructurales en la provisión (cronicidad)
4. Criterios de eficiencia en la gestión.
 1. Implementación de TICs. Aprovechamiento de la información. Uso del "big-data" en la toma de decisiones.
 2. Aprovechamiento de recursos. No estigmatizar la colaboración público-privada. Evitar duplicidades y solapamientos de servicios
5. Corresponsabilidad del ciudadano. Fomentar la inversión privada (capacidad limitada de recursos) Fomentar la educación socio-sanitaria

MIRANDO HACIA EL FUTURO. TRABAJANDO DÍA A DÍA POR EL CONJUNTO DE LA SANIDAD



CON EL PATROCINIO DE:



fundacionidis.com

somos activos en las redes sociales    

Paseo de la Castellana 135, 7, 28046 Madrid.

☎ 91 790 67 56 📠 91 790 68 69 ✉ info@fundacionidis.com


Instituto para el Desarrollo
e Integración de la Sanidad